



Resolución de Decanato **106 / 2024 - NAT -UNSa**
 Otorga equivalencia de asignaturas Berti Uldry, María del Milagro - Ing. Agr.
 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
 22/04/2024

Expediente 10.644/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1/2, elevado por la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, solicitando equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica - Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias - Universidad Católica Argentina, por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7/65 obran Certificados de Estudios Parcial emitido por la Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias - Universidad Católica Argentina.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 88, informa que la documentación presentada por la estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

Que a fs. 105/107, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equivalencia de acuerdo al esquema elevado.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 108, toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Equivalencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|--|--|
| Carrera: Ingeniería Agronómica Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias Universidad Católica Argentina fs. 7/65 | | INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2013 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES |
| Equivalencia parcial | | |



Resolución de Decanato **106 / 2024 - NAT -UNSa**
 Otorga equivalencia de asignaturas Berti Uldry, María del Milagro - Ing. Agr.
 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
 22/04/2024

| | | |
|-----------------------------|-----|---|
| Matemática | por | MATEMÁTICA I. Para acceder a la equivalencia total la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes de la matriz curricular vigente. Unidad 7: Geometría analítica (completo) Unidad 8: Análisis Combinatorio (completo). Vigencia hasta el 30/04/2026. |
| Química General y Analítica | por | Para acceder a la equivalencia total la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes de la matriz curricular vigente: Unidad N° 6 B: propiedades coligativas. (Completo) Unidad N° 11: Equilibrio heterogéneo (completo). Unidad 12: compuestos de coordinación (completo) Vigencia hasta el 30/04/2026. |

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a favor de la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|--|-----|--|
| Examen aprobado en Cambridge Assessment English. Universidad de Cambridge fs. 54/55 | | INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2013 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES |
| Council of Europe level B1 Cambridge English Entry level Certificate in ESOL Internacional - nota: 7 (siete) | por | EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLES - nota. 7 (siete) |

ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 105/107, la estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | Asignatura equivalente | Correlativa |
|----|---|---|
| 1 | Matemática II (parcial) | Por no contar aprobada la asignatura Matemática I |
| 2 | Física (total) | Por no contar aprobada la asignatura matemática II. |
| 3 | Bioquímica (parcial) | Por no contar aprobada la asignatura Química General e Inorgánica. |
| 4 | Botánica Sistemática Agrícola (parcial) | Por no contar aprobada la asignatura Botánica Agrícola. |
| 5 | Zoología Agrícola (parcial) | Por no contar aprobada las asignaturas Realidad Agropecuaria - Botánica Sistemática Agrícola. |
| 6 | Estadística y Diseño Experimental (parcial) | Por no contar aprobada la asignatura matemática II. |